



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 984

DALCAHUE, Abril 11 de 2019.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 21 de Agosto de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha **01 de Abril de 2019**, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Teguel Alto, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Hospedaje Familiar al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : IRIS LILIANA GONZALEZ RIQUELME
RUT :

5. Enrólese en el Primer Semestre 2019 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-134

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Carpeta contribuyente
 - Archivo de Rentas y Patentes
 - Transparencia
 - Alcaldía
- JSHS/CIVG/vlsu.